



El suscrito, Secretario del Consejo de Administración de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), certifica que la presente es una copia fiel y exacta del acta de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 7 de enero de 2026, acompañada de la correspondiente lista de asistencia firmada por los escrutadores designados al efecto.

La presente certificación se extiende para los fines que procedan, a los 7 días del mes de enero de 2026 en la México, Ciudad de México.

Ciudad de México, a 7 de enero de 2026

Ernesto Gómez Pombo
Secretario del Consejo de Administración
Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V.

En la Ciudad de México, México, domicilio social de Grupo Aeroméxico, S.A.B. de C.V. (la "Sociedad"), siendo las 11:00 horas del día 7 de enero del 2026, en el Auditorio de la Sociedad ubicado en Paseo de la Reforma 243, piso 25, colonia Cuauhtémoc, alcaldía Cuauhtémoc, código postal 06500, Ciudad de México, se reunieron los accionistas que se mencionan en, y firman la, lista de asistencia que se agrega al expediente de la presente acta como Anexo "A", con el objeto de celebrar una Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad a la que fueron debidamente convocados, mediante publicación de la convocatoria respectiva en el sistema de publicaciones de sociedades mercantiles de la Secretaría de Economía, así como en el periódico Excélsior, en la página 24 de la sección "Nacional", ambas de fecha 26 de noviembre de 2025, de conformidad con lo dispuesto en los estatutos de la Sociedad y en los Artículos 180, 191 y demás aplicables de la Ley General de Sociedades Mercantiles ("LGSM").

Por designación de los presentes, y ante la ausencia del presidente del Consejo de Administración, presidió la Asamblea el señor Santiago Alessio Robles Seguí y actuó como secretario de la Asamblea la señorita Bárbara Macías Ávila.

De conformidad con lo establecido por el Artículo Vigésimo Cuarto de los estatutos sociales, el presidente designó como escrutadores a los señores Daniel Martínez Martínez y Cristina Toledo Guerrero, presentes en la Asamblea, quienes después de aceptar su nombramiento y examinar las tarjetas de admisión y los poderes de los representantes legales que acudieron en representación de los accionistas de la Sociedad, certificaron que se encontraban representadas 967,144,793 (novecientas sesenta y siete millones ciento cuarenta y cuatro mil setecientas noventa y tres) acciones de la Serie Única, lo que constituye el 66.2866% (sesenta y seis punto dos mil ochocientos sesenta y seis por ciento) de las acciones que representan la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Sociedad.

En virtud de las certificaciones anteriores y con fundamento en lo dispuesto por el Artículo Vigésimo Tercero de los estatutos sociales, el presidente declaró legalmente instalada la Asamblea, existiendo quórum legal de instalación, para desahogar los asuntos contenidos en el Orden del Día.

Para efectos de lo previsto en el Artículo Sexto de los estatutos sociales y del numeral 5 de los términos contenidos en el oficio No. 315.11.DGIE.061 expedido por la Dirección General de Inversión Extranjera, con fecha 30 de marzo de 2011, se hizo constar que se encontraban presentes en la Asamblea 46,527,401 (cuarenta y seis millones quinientas veintisiete mil cuatrocientas una) acciones propiedad de inversionistas mexicanos y 920,617,392 (novecientas veinte mil seiscientos diecisiete mil trescientas noventa y dos) acciones propiedad de inversionistas extranjeros. Por lo anterior, se informó a los presentes que, aplicando las disposiciones del Artículo Sexto de los estatutos sociales, se limitará el voto de los inversionistas extranjeros, que se distinguirán como tales al momento de la votación, al porcentaje máximo de 49% (cuarenta y nueve por ciento) del total de los votos y se considerará que las acciones restantes serán votadas en el mismo sentido en que hayan votado la mayoría de las acciones propiedad de inversionistas mexicanos.

Acto seguido, el presidente instruyó al secretario dar lectura al Orden del Día para esta Asamblea, mismo que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

- I. *Propuesta, discusión y, en su caso, nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, presidente, secretario y prosecretario del propio Consejo, y director general, así como del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y de otros comités del Consejo conforme a los estatutos sociales.*

II. Nombramiento de delegados especiales para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea; resoluciones al respecto.

Los accionistas presentes o representados en la Asamblea aprobaron la declaratoria del presidente respecto de la legal instalación de la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, con facultades y legitimación para desahogar todos los asuntos del Orden del Día, mismo que se desahogó de la siguiente manera:

I. Propuesta, discusión y, en su caso, nombramiento o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, presidente, secretario y prosecretario del propio Consejo, y director general, así como del presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias y de otros comités del Consejo conforme a los estatutos sociales.

Con relación al primer asunto del Orden del Día, el presidente informó a los presentes de la renuncia presentada por el señor Glen Hauenstein a su cargo como Miembro No Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, con efectos a partir de la fecha de la presente Asamblea, en términos de la carta que se acompaña al acta de la presente Asamblea como **Anexo “B”**.

En virtud de la renuncia antes descrita, los accionistas discutieron la necesidad de aprobar la designación del al señor Peter W. Carter como Miembro No Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, con efectos a partir de la fecha de la presente Asamblea, designación que se realiza en ejercicio del derecho corporativo otorgado al “Socio Estratégico” de la Sociedad, Delta Air Lines, Inc., en sustitución del señor Glen Hauenstein, según lo previsto en el Artículo Trigésimo Primero, inciso (g), de sus estatutos sociales. Dicha designación, a su vez, ha sido ya discutida y aprobada por el Comité de Nominaciones y Compensaciones, auxiliar del Consejo de Administración de la Sociedad, por lo cual dicha designación ya cuenta con el visto bueno corporativo interno de la Sociedad y estaría únicamente sujeta a la aprobación por parte de esta Asamblea.

Por otra parte, el presidente actuante informó a los presentes respecto a la propuesta realizada por el Comité de Nominaciones y Compensaciones, para designar al señor Michael J. Wartell como Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, y de llevar a cabo la calificación de dicho nuevo miembro como “Independiente”, en virtud de cumplir con lo previsto en los estatutos sociales de la Sociedad y la Ley del Mercado de Valores.

Una vez que los señores accionistas escucharon los informes y propuestas mencionados, la Asamblea, por mayoría de votos, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

- I.1.** “Esta Asamblea, como órgano supremo de la Sociedad que es, acepta la renuncia del señor Glen Hauenstein como Miembro No-Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, para todos los efectos legales a que haya lugar, en términos de la carta renuncia que ha quedado agregada a la presente acta como **Anexo “B”** y, en consecuencia, revoca su designación como Miembro No-Independiente del Consejo de Administración con efectos a partir de la fecha de la presente Asamblea.”
- I.2.** “Todos y cada uno de los actos realizados por el señor Glen Hauenstein como Miembro No-Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, desde la fecha de su designación y hasta, e inclusive, la fecha la presente Asamblea, quedan expresamente aprobados y ratificados, surtiendo plenamente todos y cada uno de sus efectos legales, desde la fecha en que cada acto haya sido realizado.”
- I.3.** “El señor Glen Hauenstein ha rendido cuentas exactas, precisas, detalladas y pormenorizadas de todas y cada una de las gestiones que ha realizado en el desempeño de su cargo como Miembro No-Independiente

del Consejo de Administración de la Sociedad, hasta, e inclusive, la fecha de la presente Asamblea, cuentas que en este acto son aprobadas expresamente sin reserva alguna, por lo que la Sociedad le libera de cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido en el desempeño de sus funciones, a menos que las mismas hayan sido ilícitas o contrarias a Derecho.”

- I.4.** “En este acto y por virtud de la presente Asamblea, la Sociedad hace suyos todos y cada uno de los actos realizados por el señor Glen Hauenstein como Miembro No-Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad, desde la fecha de su designación u otorgamiento de poderes y facultades correspondientes y hasta, e inclusive, la fecha de la presente Asamblea, por lo que en este acto son expresamente aprobados y ratificados sin reserva alguna, liberándole expresamente de cualquier responsabilidad en que hubiere incurrido en el desempeño de sus funciones.”
- I.5.** “La Sociedad, otorga incondicional e irrevocablemente al señor Glen Hauenstein el más amplio finiquito que conforme al Derecho proceda respecto de todos y cada uno de los actos ejecutados por él desde la fecha de su designación como Miembro No-Independiente del Consejo de Administración de la Sociedad y hasta, e inclusive, la fecha de la presente Asamblea.”
- I.6.** “En razón de la renuncia anteriormente aceptada, con efectos a partir de la fecha de adopción de la presente Asamblea, se revocan todos y cada uno de los poderes que, en su caso, se hubiesen otorgado con anterioridad por la Sociedad en favor del señor Glen Hauenstein y se instruye a requerirle de regreso los instrumentos públicos en donde constan dichos poderes.”
- I.7.** “En virtud de la renuncia anteriormente descrita, conforme al derecho corporativo otorgado al “Socio Estratégico” de la Sociedad, Delta Air Lines, Inc., y en sustitución del señor Glen Hauenstein, esta Asamblea, previa propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones, aprueba designar al señor Peter W. Carter como Miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con efectos a partir de la fecha de la presente Asamblea. Lo anterior, reconociendo que la designación fue realizada por Delta Air Lines Inc., designado como “Socio Estratégico” de la Sociedad según lo previsto en el Artículo Trigésimo Primero, inciso (g) de sus estatutos sociales.”
- I.8.** “Por otra parte, esta Asamblea como órgano supremo de la Sociedad que es, previa propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones aprueba designar al señor Michael J. Wartell como nuevo Miembro del Consejo de Administración, con efectos a partir de la fecha de la presente Asamblea.”
- I.9.** “En virtud de las designaciones antes descritas y en cumplimiento a lo previsto en los estatutos sociales de la Sociedad y en la legislación aplicable (en específico, el artículo 26 de la Ley del Mercado de Valores), esta Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, como órgano supremo que es, previa propuesta del Comité de Nominaciones y Compensaciones, procedió a calificar la independencia de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad aquí designados, conforme lo siguiente:

<u>Nombre del miembro del Consejo de Administración a designarse, con efectos a partir de la presente Asamblea</u>	<u>Calificación de independencia conforme lo previsto en estatutos sociales y legislación aplicable</u>
Michael J. Wartell	Independiente
Peter W. Carter	No Independiente

- I.10.** “Esta Asamblea en este acto ratifica que dicho Consejo, actuando como órgano colegiado, contará con todas las facultades que a su cargo le corresponden en términos de los estatutos sociales de la Sociedad, así como del artículo 10 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, cuyo texto se tiene aquí por literalmente reproducido como si se insertase a la letra para todos los efectos legales a que haya lugar.”
- I.11.** “Derivado de la renuncia del señor Glen Hauenstein y las designaciones de los señores Peter W. Carter y Michael J. Wartell, en términos de las resoluciones anteriormente adoptadas, esta Asamblea reconoce, para todos los efectos legales a que haya lugar, que el Consejo de Administración de la Sociedad quedará integrado, con efectos a partir de la presente Asamblea, como sigue:

<u>Miembro</u>	<u>Cargo</u>	<u>Calificación de independencia</u>
Francisco Javier de Arrigunaga Gómez del Campo	Presidente	Independiente
Andrés Borrego y Marrón	Miembro propietario	No Independiente
Andrés Conesa Labastida	Miembro propietario	Relacionado
Antonio Cosío Pando	Miembro propietario	No Independiente
Michael J. Wartell	Miembro propietario	Independiente
Luis Fernando Gerardo de la Calle Pardo	Miembro propietario	Independiente
Valentín Diez Morodo	Miembro propietario	No Independiente
Jorge Esteve Recolons	Miembro propietario	No Independiente
Peter W. Carter	Miembro propietario	No Independiente
Bogdan Ignashchenko	Miembro propietario	No Independiente
Donald Lee Moak	Miembro propietario	Independiente
Antoine George Munfakh	Miembro propietario	No Independiente
Eduardo Tricio Haro	Miembro propietario	No Independiente
Jorge Andrés Vilches Martínez	Miembro propietario	Independiente

Se hace constar que durante la votación de los acuerdos de este asunto del Orden del Día, habiéndose acreditado que 46,527,401 (cuarenta y seis millones quinientas veintisiete mil cuatrocientas una) acciones que representan el 4.8108% (cuatro punto ocho mil ciento ocho por ciento) pertenecían a inversionistas mexicanos y 920,617,392 (novecientas veinte mil seiscientos diecisiete mil trescientas noventa y dos) acciones que representan el 95.1892% (noventa y cinco punto mil ochocientos noventa y dos por ciento) pertenecían a titulares que se consideran “inversión neutra”, se aplicó la fórmula a que se refiere el artículo Sexto de los estatutos sociales de la Sociedad a efecto de limitar el voto de los titulares que se consideran inversión neutra al Porcentaje Máximo de 49% conforme a los estatutos sociales, en cumplimiento del oficio No. 315.11.DGIE.061 expedido el 30 de marzo de 2011 por la Dirección General de Inversión Extranjera, adhiriéndose el voto de 446,716,443 (cuatrocientas cuarenta y seis millones setecientos dieciséis mil cuatrocientas cuarenta y tres) acciones en el mismo sentido que la mayoría del voto de la inversión mexicana.

II. *Nombramiento de delegados especiales para formalizar las resoluciones adoptadas por la Asamblea. Adopción de resoluciones al respecto.*

En relación al segundo asunto del Orden del Día, a solicitud del presidente, el secretario propuso autorizar a los señores Ernesto Gómez Pombo, Daniel Martínez Martínez, Cristina Toledo Guerrero, Alejandro Sainz Orantes, Santiago Alessio Robles Seguí, Bárbara Macías Ávila y Diego Aracén Irabién, indistintamente, como delegados especiales de esta Asamblea.

Una vez que los señores accionistas escucharon los informes y propuestas mencionados, la Asamblea, por mayoría de votos, adoptó las siguientes:

RESOLUCIONES

- II.1** “De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10 de la LGSM, se acuerda que los señores Ernesto Gómez Pombo, Daniel Martínez Martínez, Cristina Toledo Guerrero, Alejandro Sainz Orantes, Santiago Alessio Robles Seguí, Bárbara Macías Ávila y Diego Aracén Irabién, quienes tendrán las más amplias facultades, para que, conjunta o separadamente, cualquiera de ellos, en nombre y representación de la Sociedad, realicen cuantos actos y gestiones sean necesarios para que esta acta así como todos los acuerdos adoptados por la presente Asamblea, queden debida e íntegramente ejecutados, implementados y formalizados, así como para obtener la protocolización de la misma, total o parcialmente, y tramitar la expedición de las correspondientes copias notariales.”
- II.2** “Se autoriza indistintamente a los señores Ernesto Gómez Pombo, Daniel Martínez Martínez, Cristina Toledo Guerrero, Alejandro Sainz Orantes, Santiago Alessio Robles Seguí, Bárbara Macías Ávila y Diego Aracén Irabién, para presentar y publicar, en su caso, los avisos, notificaciones, escritos y demás comunicados que se requieran en relación con o como consecuencia de los acuerdos adoptados por esta Asamblea.”

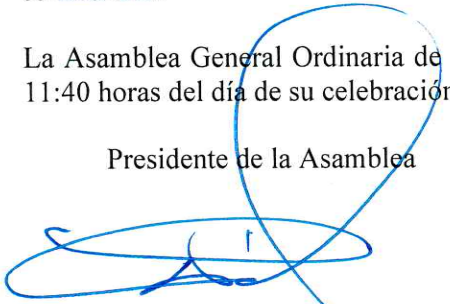
Se hace constar que durante la votación de los acuerdos de este asunto del Orden del Día, habiéndose acreditado que 46,527,401 (cuarenta y seis millones quinientas veintisiete mil cuatrocientas una) acciones que representan el 4.8108% (cuatro punto ocho mil ciento ocho por ciento) pertenecían a inversionistas mexicanos y 920,617,392 (novecientas veinte mil seiscientos diecisiete mil trescientas noventa y dos) acciones que representan el 95.1892% (noventa y cinco punto mil ochocientos noventa y dos por ciento) pertenecían a titulares que se consideran “inversión neutra”, se aplicó la fórmula a que se refiere el artículo Sexto de los estatutos sociales de la Sociedad a efecto de limitar el voto de los titulares que se consideran inversión neutra al Porcentaje Máximo de 49% conforme a los estatutos sociales, en cumplimiento del oficio No. 315.11.DGIE.061 expedido el 30 de marzo de 2011 por la Dirección General de Inversión Extranjera, adhiriéndose el voto de 446,716,443 (cuatrocientas cuarenta y seis millones setecientos dieciséis mil cuatrocientas cuarenta y tres) acciones en el mismo sentido que la mayoría del voto de la inversión mexicana.

Por último, el secretario de la Asamblea hizo constar que al momento de adoptarse todas y cada una de las resoluciones aquí contenidas, estuvieron presentes y participaron los accionistas y/o representantes de los accionistas titulares de las acciones representativas del capital social de la Sociedad, cuya presencia consta en la Lista de Asistencia firmada por los accionistas y representantes de los accionistas presentes, la cual se agrega al expediente de esta acta como si a la letra se insertase.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas se dio por terminada siendo las 11:40 horas del día de su celebración.

Presidente de la Asamblea

Secretario de la Asamblea



Santiago Alessio Robles Seguí



Bárbara Macías Ávila